

EDICTO

Nº Edicto: 22740

Carátula: ROSITO, DIEGO ARIEL; RESTAGNO, YAMIL EDUARDO Y RESTAGNO, DAIRA S/ ADOPCION INTEGRATIVA

Número de Expediente: Recep.:BA-02058-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6528

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Marcela Trillini, Jueza a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 9 de San Carlos de Bariloche (Juzgado de Familia N° 9), Secretaría a cargo de la Dra. Karina del Carmen BARRIA AGUILAR, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) a cargo del Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, con asiento en calle Avda. Gallardo nro. 1299 PB de San Carlos de Bariloche; hacer saber que en las actuaciones caratuladas "ROSITO, DIEGO ARIEL; RESTAGNO, YAMIL EDUARDO Y RESTAGNO, DAIRA S/ ADOPCION INTEGRATIVA" Expediente N° BA-02058-F-2026, los Sres. RESTAGNO YAMIL EDUARDO, DNI Nro. 40.291.331 Y RESTAGNO DAIRA, DNI Nro. 42.463.353 han solicitado la supresión y cambio de apellido paterno "RESTAGNO". Se hace saber y cita a todas aquellas personas que quieran formular oposición a hacerlo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación (art. 222 del C.P.F.).El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2026.

Fernando de la Calzada
Secretario Coordinador OTIF

Número Edicto Puma: 5-2026-002276